

CONCEDE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A  
CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL A  
BENEFICIO DE DON JOSÉ FRANCISCO BURGOS  
ROMERO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

**N° 00,629**

PUNTA ARENAS, 21 NOV 2018

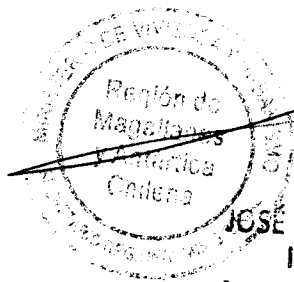
**VISTOS Y CONSIDERANDO :**

- a) Solicitud de don José Francisco Burgos Romero, cédula de identidad N°4.853.244-6, beneficiario del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. 1/2011, obtenido en el Primer Llamado Nacional año 2015, Serie N°DS1T1 1-2015 NA10353, por el cual solicita un nuevo plazo de vigencia del certificado señalado, el cual aplicará el subsidio habitacional en la construcción de una vivienda en sitio propio en el sector de Chabunco.
- b) El Oficio Ordinario N°2353 de la Jefa Depto. Operaciones Habitacionales (S) del SERVIU de Magallanes de fecha 19 de octubre de 2018, donde solicita conceder un nuevo plazo de vigencia al Certificado de Subsidio Habitacional Serie N°DS1T1 1-2015 NA10353, por un plazo de 180 días.
- c) Lo dispuesto en el D.S. N° 1 (V. y U.), de 2011, que aprueba Reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional y deroga el D.S.40 de 2004 y el Capítulo Segundo del D.S. N°174 de 2005.
- d) El Informe N°75, de fecha 29 de octubre de 2018, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, en el sentido de estimar procedente acceder a lo solicitado en el Oficio Ordinario N°2353 de la Jefa Depto. Operaciones Habitacionales (S) del SERVIU de Magallanes de fecha 19 de octubre de 2018, según la facultad de esta Seremi, establecida en el artículo N°36 del D.S. N° 1 (V. y U.), de 2011, en atención a que es un caso calificado y la disponibilidad presupuestaria lo permite.
- e) El D.S. N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de Febrero de 1977.
- f) El D.S. N°31 (V. y U.) de 2018, que me nombra como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

**RESUELVO:**

1.- **OTÓRGASE, NUEVO** plazo de vigencia de 180 días, desde la fecha de la presente resolución, al Certificado de Subsidio Habitacional Serie N°DS1T1 1-2015 NA10353 que corresponde a don José Francisco Burgos Romero, Run 4.853.244-6.

**ANÓTESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**



**JOSÉ MIGUEL HORCOS GUARACHI**  
Ingeniero Constructor  
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo  
Región de Magallanes y Antártica Chilena

**DISTRIBUCION :**

- Directora Serviu Regional.
- Departamento Planes y Programas SEREMI de V. y U.
- Asesor Jurídico SEREMI de V. y U.
- Ley de Transparencia - Art. 7 g.
- Oficina de Partes.